

EBERENZ ROLF Y DE LA TORRE, MARIELA. *Conversaciones estrechamente vigiladas. Interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV a XVII*, Zaragoza: Libros Pórtico, Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos, 2003.

Las *Conversaciones estrechamente vigiladas* de Rolf Eberenz y Mariela de la Torre se adentran en un territorio no excesivamente frecuentado por la lingüística histórica española: el análisis de lo oral en lo escrito, que, como señalan los propios autores en las *Palabras liminares*, “constituye una línea de investigación iniciada en la lingüística hispánica hace apenas quince años” (pág. 12) y cuyos principales frutos son el resultado de la labor de investigadores de universidades alemanas o suizas como son Wulf Oesterreicher, Andreas Wesch o el propio Rolf Eberenz, si bien también han contribuido a nuestro conocimiento actual investigadores hispanos como José Jesús de Bustos Tovar, Rafael Cano, Silvia Iglesias, Antonio Narbona o José Luis Rivarola.

Con esa finalidad, los profesores de las universidades de Lausanne y Neuchâtel analizan en este trabajo un conjunto de textos, procedentes de las actas de procesos redactados por el Santo Oficio, hasta ahora prácticamente desconocidos para los historiadores de la lengua española, y en los que se “imbrica con frecuencia el discurso del escribiente con el de los testimonios orales que se consignan” (pág. 11). Algunos de estos textos ya habían sido examinados por el profesor Eberenz en trabajos previos<sup>1</sup> y ahora se ven ampliados con el estudio de Mariela de la Torre de otros similares, sobre los que se basa la redacción de una parte importante de este libro. Desgraciadamente, sólo se han utilizado fuentes impresas, lo que sin duda afecta a algunos aspectos de la investigación.

El libro aparece claramente subdividido en dos partes. La primera, formada por los tres primeros capítulos tiene, en palabras de los autores, “un cariz más bien teórico, pues en ellos se intenta una aproximación al universo textual producido por el Santo Oficio y a los diferentes modos de representación de la interacción conversacional” (pág. 13), mientras que los tres últimos se aborda un análisis pormenorizado de los principales rasgos fonéticos, morfosintácticos y léxicos del “habla viva” de la documentación inquisitorial.

El primer capítulo, *La inquisición y sus textos*, describe las principales características de los textos analizados. En primer lugar (La representación de la oralidad en los textos escritos) se establece la diferente representa-

<sup>1</sup> Cf. Eberenz, R. (1994): “Los tratamientos en las actas de la Inquisición de Ciudad Real (1484-1527)”, *Iberoamericana*, 18, págs. 73-87.

Eberenz, R. (1998): “La reproducción del discurso oral en las actas de la Inquisición (siglos xv y xvi)”, en Oesterreicher, W. E. Stoll y A. Wesch (eds.): *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tubinga, Narr, págs. 243-266.

ción de la oralidad frente a los textos literarios (págs. 21-24) que se refleja especialmente en la propia función que cumple la representación de esa oralidad: “mientras que en los textos literarios los relatos testimoniales son a lo sumo verosímiles, pero nunca verificables, en los textos judiciales, en cambio, la verificación de la oralidad es el objetivo último del texto, en el cual se pretende dejar constancia de situaciones, comportamientos y palabras reales” (pág. 24). De ahí, la importancia que tiene para el escribano la fidelidad en la transcripción de los testimonios. En segundo lugar (El discurso de los escribanos), se analiza la relación que existe entre esos testimonios orales y el discurso narrativo-expositivo de los escribanos que estaría caracterizado por los siguientes rasgos: arcaísmos morfológicos y sintácticos; elementos de contenido propios de este tipo de discurso especialmente interesantes para los lingüistas, como son las fórmulas rituales introductoras de los testimonios directos, datos de carácter pragmático sin los que no es posible comprender lo acaecido y las pautas discursivas que introducen los intercambios de palabras: fórmulas, resúmenes diegéticos, términos referentes a los intercambios, utilización del discurso directo e indirecto, etc. Por último (“Las actas inquisitoriales como hipertextos” e “Importancia y configuración de los testimonios”) se estudia la relación entre el proceso judicial y los textos a los que se ha tenido acceso y se valora la importancia de los “testimonios de cargo” para el tipo de estudio que se pretende, muy superior al de los “testimonios de abono” y “de tacha”, normalmente respuesta a un cuestionario previamente establecido y en los que predomina el estilo indirecto.

El segundo capítulo, *En torno a los enunciados orales*, se centra en el análisis de los testimonios orales recogidos. En primer lugar (“Funciones textuales y funciones pragmáticas de las secuencias transcritas”), los autores examinan las funciones textuales y pragmáticas de los testimonios transcritos y distinguen dos planos de análisis: el de la *estructura del discurso*, nivel en el que se sitúa el informe inquisitorial que suele focalizar determinados enunciados orales en tanto que reveladores de algún delito, y el de la *interacción dialógica*, nivel en el que se sitúan las diferentes clases de actos de habla, según sean o no delictivos. En segundo lugar (“Clases de causas y temática de los testimonios orales”) clasifican las causas y la temática de los testimonios orales, que varían a lo largo de los siglos estudiados, pues mientras que en el siglo XVI dominan los procesos contra prácticas judaizantes, en el XVII se multiplican los ámbitos de disidencia (alumbrados, figuras del mundo intelectual, actitudes irreverentes de cristianos viejos, etc.) y en el XVIII aparecen por primera vez los procesos en contra de la masonería y las ideas ilustradas. En tercer lugar, se presta especial interés a uno de los motivos más frecuentes de las causas inquisitoriales: “las palabras vedadas”, especialmente la blasfemia, las críticas de las normas de conducta sexual y las maldiciones e insultos. A continuación se examinan los esquemas de in-

teracción, de las relaciones que se producen en los textos entre los diferentes interlocutores, especialmente en intercambios mínimos de afirmación y reacción y de pregunta y respuesta. El capítulo se cierra como se había abierto: con una reflexión sobre la fidelidad de lo transcrito.

El último capítulo de esta primera parte, *la estructura discursiva del turno*, estudia las dos principales orientaciones comunicativas de los turnos<sup>2</sup>: la orientación narrativa, a la que se le dedica poco espacio, sin duda por ser poco abundante en el corpus seleccionado, y la orientación persuasiva, de la que se ocupa gran parte del capítulo. En primer lugar, se establecen las diferencias entre la estructura argumentativa de la lengua escrita y de la lengua oral, que se manifiestan en dos ámbitos diferentes: a) en la lengua oral no se emplea casi nunca la secuencia argumentativa prototípica, sino que la elaboración es menor y está menos explicitada por medio de conectores; y b) en la persuasión oral el núcleo de la objeción no se expresa mediante un acto asertivo “centrado en la referencia a un estado de cosas”, sino que “parecen ser más numerosos los actos directivos encaminados a obtener alguna reacción del interlocutor” (pág. 83). A continuación se estudian varias características de la argumentación oral: las secuencias que enmarcan al núcleo (formulas de rechazo y secuencias de apoyo); la estructura interna del constituyente argumentativo, que puede ser de cuatro tipos diferentes (confrontación de situaciones o estados de cosas, analogía entre el contenido del núcleo y otras situaciones, hipótesis de consecuencias contrarias a la afirmación nuclear o ejemplo concreto ilustrador de la validez); los mecanismos de persuasión del interlocutor (repetición, reformulación, variación temática y ampliación); y, por último, determinados mecanismos que afectan no sólo al núcleo argumentativo, sino también a las secuencias de apoyo (preguntas retóricas, refranes, frases proverbiales, locuciones y juegos de palabras).

La segunda parte del libro presenta una orientación y estructura completamente diferentes de la primera. Responde a una concepción más clásica de los estudios de historia de la lengua e incluye la investigación de los diferentes componentes lingüísticos: el fónico, el morfológico y sintáctico y el léxico-semántico. La distribución no es equitativa, pues gran parte de la investigación se concentra en el análisis morfosintáctico, mientras que la información fonética y léxica resultan mucho más escasas.

En el capítulo cuarto, *Fonética*, se reconoce explícitamente ese desequilibrio, que se atribuye a la propia estandarización de la escritura. En los pocos casos es los que los textos dejan traslucir algún fenómeno diatópico, este es, según los autores, más achacable a la lengua del escribano que a la del declarante. En lo que atañe al vocalismo, se analiza especialmente la vacilación en el timbre de las vocales protónicas, aunque no se discriminan suficientemente los ejemplos de auténtica vacilación (*ezquierdo, cermonia*,

<sup>2</sup> Definido como “ un mensaje completo y de estructura propia “ (pág. 77).

*curujano*, etc.) de otros de índole verbal en los que intervienen diferentes mecanismos analógicos (*quesieron*, *morió*, *oviera*, *toviese*, etc.). Del consonantismo de los textos se examinan procesos asociados a las bilabiales (trueque de [bwé] por [gwé] en *agüelo*), posibles meridionalismos en los textos (trueque de /l/ y /r/ (*Bercebú*, *arbañir*), y pérdida de la /d/ intervocálica (en *perdió*), metátesis diversas (*predicar*, *Grauiel*, *brivia*, etc), y, lo que podría resultar más interesante, supuestos ejemplos seseantes en textos no andaluces<sup>3</sup>, que los autores atribuyen al origen del amanuense, aunque no puede, en nuestra opinión, descartarse un origen meramente gráfico, derivado del uso de la sigma para transcripción tanto de la s como de la z<sup>4</sup>.

El capítulo quinto, *Morfosintaxis*, es el capítulo más largo de todo el libro (págs. 117-222). Lo cual se justifica, en opinión de los autores, porque es en el plano morfosintáctico donde “abundan los fenómenos diferenciales del lenguaje coloquial” (pág. 121), si bien debería matizarse tal afirmación en función del fenómeno concreto que consideremos, pues no en todos los casos puede suponerse una característica específica de la lengua oral. Así, por ejemplo, el uso como femenino del sustantivo *puente*, no parece en el periodo analizado característica específica de la lengua oral. De hecho, el testimonio que se aduce está en estilo indirecto. El capítulo está dividido en nueve apartados, de los cuales ocho toman como punto de referencia la categoría gramatical (sustantivo, artículo definido, pronombres, preposiciones), verbo (tres apartados: forma verbal, función de tiempos y modos y perífrasis verbales), mientras que el noveno se dedica específicamente a los problemas de concordancia. Son especialmente relevantes los apartados específicamente relacionados con el objeto último del estudio. Así, por ejemplo, el dedicado al análisis de las formas de tratamiento (cf. págs. 124-127) o a las segundas personas del plural (págs. 168-174), de las que llama la atención la presencia de testimonios de pérdida de la -d- intervocálica en las formas proparoxítonas ya en 1489 (cf. pág. 172). No creo, en cambio, suficientemente justificada la supuesta confirmación de la hipótesis de Joel Rini sobre la especialización de las formas contractas como fórmula alocutiva de cortesía en singular: los ejemplos son demasiado escasos como para poder llegar a ninguna conclusión e, incluso, en algunos casos de interpretación ambigua<sup>5</sup>. Huellas de la oralidad también resultan evidentes en los apartados dedicados al uso de tiempos y modos (192-212), la colo-

<sup>3</sup> Concretamente en un documento de la Inquisición de Soria correspondiente al periodo 1491-1512. Cf. págs- 114-115

<sup>4</sup> Los ejemplos citados son, curiosamente : *dise*, *hase*, *resio*, *Gonsales*.

<sup>5</sup> Es curioso que en la página 171 se cite, sin comentar, un ejemplo que, de no mediar errata, representaría un claro caso de neutralización entre las formas de segunda persona del singular y de segunda del plural:

Francisco Mexias dixo 'Andad, no *cures*: en este mundo no me *veays* padeçer que en el otro no me *verés* arder (1501 Soria, Carrete, 1985: 99)

¿Debemos leer, como hacen los autores, *cures* o, más bien, *curés*?

cación de los elementos constituyentes ( págs 217-221) y a la concordancia (págs. 221-222).

Este capítulo es, sin embargo, el más irregular de todo el libro por varias razones diferentes. En primer lugar porque se produce, en nuestra opinión, una excesiva concentración del estudio lingüístico en los fragmentos en estilo directo, sin que se contraste el material en ellos obtenido con otros en los que la “oralidad” resulte menos evidente, lo cual resulta absolutamente necesario a la hora, justamente, de evaluar la importancia del testimonio aducido. En segundo lugar, con demasiada frecuencia el carácter puramente descriptivo del estudio morfosintáctico no nos permite determinar la importancia de las peculiaridades lingüísticas analizadas. Las referencias temporales resultan demasiado generales y el análisis, en ocasiones, muy superficial<sup>6</sup>. Por último, la generosidad bibliográfica tampoco resulta excesiva y de ello se resiente a veces el estudio<sup>7</sup>.

El último capítulo del este estudio, *Léxico*, está dividido en cuatro epígrafes diferentes y algo heterogéneos tanto en su orientación como en su contenido. Los dos primeros toman como punto de referencia la categoría gramatical y se dedican, por un lado, a sustantivos y adjetivos y, por otro a verbos; el tercero, en cambio, recoge los hebraísmos y palabras de otro origen, pero asociadas al vocabulario judeo-español, y el último, muy breve, se dedica a los diferentes sufijos diminutivos presentes en las actas. Por otro lado, cuesta en ocasiones establecer el criterio de selección de los problemas investigados. Así, por ejemplo, el apartado dedicado al sustantivo y el adjetivo incluye cuestiones puramente léxico-semánticas como puede ser la utilización de *mancebo*, *muchacho* y *mozo*, con otras más gramaticales como es el uso de *harto* y *mucho* como cuantificadores. Lo mismo sucede en el caso del apartado dedicado al verbo en el que se acumulan problemas léxico-gramaticales como son el uso de *ser* y *estar* o el fin de la gramaticalización del verbo *haber*, con otros léxico-semánticos: *tornar* vs. *volver*, *catar* vs. *mirar*, *mostrar* vs. *enseñar*, etc.

No querríamos que nuestras pequeñas observaciones ensombrecieran la importancia de este libro. Hace poco tiempo recordaba Wulf Oesterreicher cómo la investigación de cualquier periodo de la historia de nuestra lengua exige la conjunción de tres perspectivas diferentes: “una estructura teórica coherente con fuerza explicativa, una perspectiva radicalmente variacionista y la atención sistemática a los aspectos dinámicos de las tradiciones discursivas”<sup>8</sup>. Sin duda el trabajo de Rolf Eberenz y Mariela de La Torre

<sup>6</sup> Véase, por ejemplo, el epígrafe 5.5.3. dedicado a imperfectos y condicionales en *-iê*.

<sup>7</sup> Por citar tan sólo un ejemplo, obsérvese cómo en el apartado dedicado a futuros y condicionales escindidos se cita un artículo panorámico de Mónica Castillo, y no, en cambio, artículos fundamentales de Concepción Company o José Luis Girón Alconchel.

<sup>8</sup> Cf. W. Oesterreicher (2004): “Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado en lo escrito en el Siglo de Oro”, en R. Cano (coord.): *Historia de la Lengua Española*, Barcelona, Ariel, pág. 757.

reúne estos tres requisitos y nos abre nuevas perspectivas en el estudio de nuestra lengua. Por ello, debemos felicitarles y agradecerles el camino que construyen para futuros investigadores.

EUGENIO DE BUSTOS GISBERT  
*Universidad Complutense de Madrid*

CANO AGUILAR, RAFAEL (coordinador). *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 2004, 1167 páginas.

Hay que saludar con alegría la aparición de esta excelente obra y agradecer al coordinador, el catedrático de la Universidad de Sevilla, Rafael Cano Aguilar, el haber asumido con pasión el reto de impulsar y organizar una tarea tan compleja y tan arriesgada, pero al mismo tiempo tan necesaria y tan oportuna como es la confección de una nueva *Historia de la lengua española*. Y debemos hacer extensivos nuestra felicitación y nuestro agradecimiento a los historiadores y lingüistas que han colaborado en ella por el esmero y la generosidad con que han llevado a cabo el encargo.

La historia de la lengua española en España y América lleva viviendo ya dos décadas de extraordinaria vitalidad. En la actualidad existen abundantes y excelentes estudios sobre una gran cantidad de fenómenos evolutivos pertenecientes a los diferentes niveles de análisis y a distintas épocas. Por otra parte, nuevas corrientes teóricas y disciplinas lingüísticas han provocado un renacimiento del interés por la investigación de la diacronía y una renovación de sus planteamientos y métodos dentro y fuera del ámbito hispánico. Era este por tanto el momento adecuado para hacer balance de los conocimientos alcanzados sobre la evolución del español presentándolos de manera sistemática y sintética en una obra única.

Es verdad que la lengua española contaba con una obra de referencia en este campo: nos referimos, claro está, al manual clásico de Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, (que se podía complementar, sobre todo en lo relativo a los contenidos de gramática histórica, por *El español a través de la historia* del propio Rafael Cano). Pero es asimismo cierto que se echaba en falta un estudio que, sin dejar de ofrecer una visión de conjunto, ampliara la información sobre cada una de las épocas e incorporara, de manera sintética, las aportaciones que se han ido haciendo en los últimos veinte años. La *Historia de la lengua española*, que coordina Rafael Cano Aguilar, consigue cumplir esa función de manera más que destacada y se convierte así en la obra de consulta que todo estudiante e investigador de lingüística diacrónica debe manejar tras la lectura obligada de aquellos manuales básicos.